

Proceso: ejecutivo singular
Demandante: José De Jesús Ariza Ardila
Demandado: José Uriel Cortes Ariza
Radicado: 2020-00009

Al despacho del señor Juez informando que los interesados dentro del presente proceso presentaron el dictamen pericial ordenado en audiencia de fecha 23 de marzo de 2021, para lo que estime pertinente ordenar, Puente Nacional, 16 de mayo de dos mil veintidós.



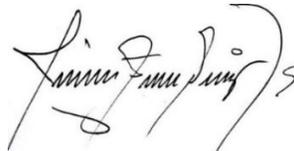
OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver sobre el reconocimiento de personería adjetiva solicitado por la parte demandante, deberá allegarse constancia de Registro del correo electrónico en el SIRNA de la abogada YURIETH VANESSA PEÑA PARRA, por cuanto el correo yurieth1225@gmail.com, no se encuentra registrado. Lo anterior conforme al artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCLANTE

Juez